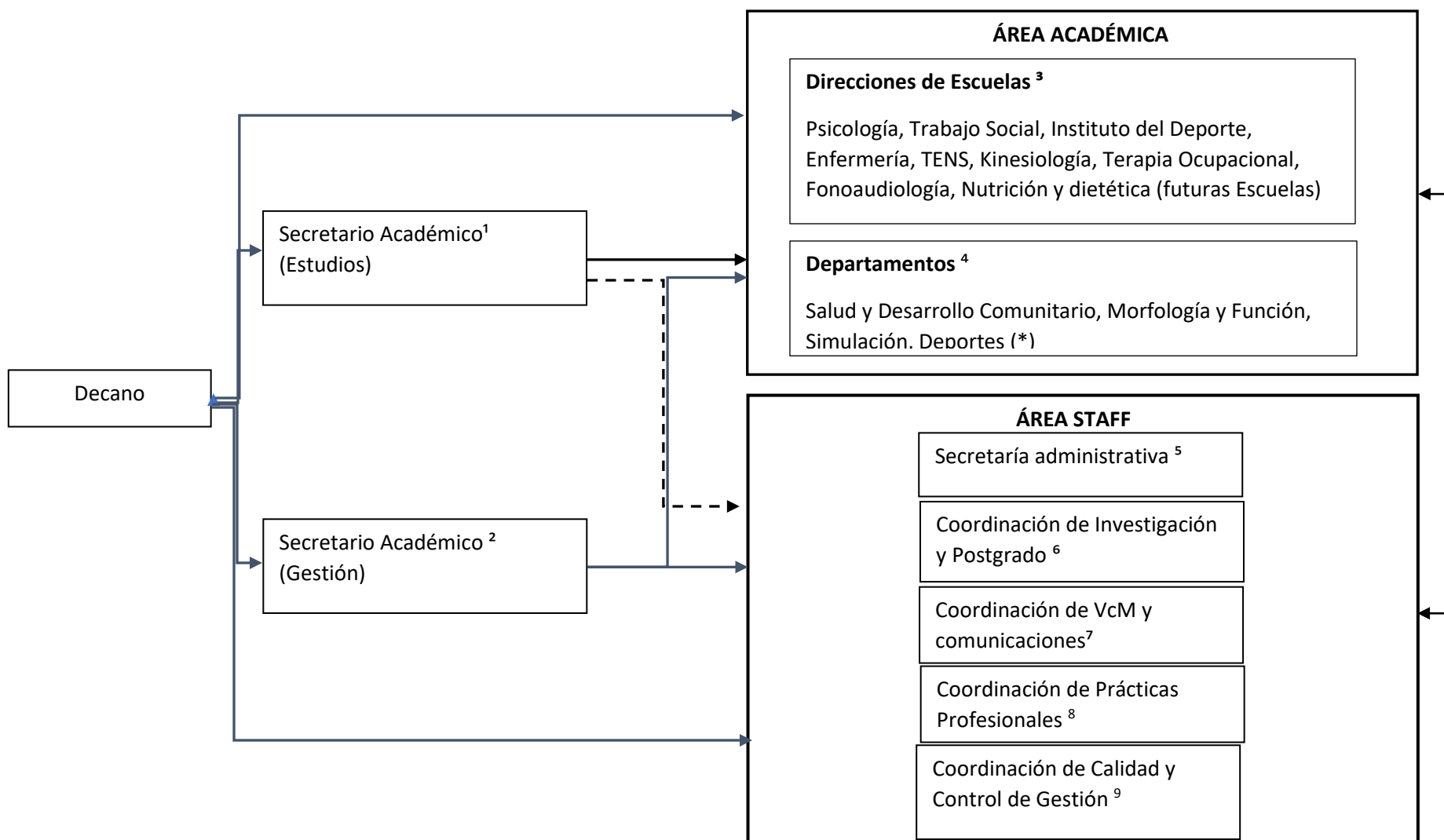


ESTRUCTURA FACULTAD DE SALUD Y CIENCIAS SOCIALES



(1) **Secretaría Académica (Estudios):** Responsable del área curricular de la facultad, se relaciona con la VRA y coopera al decano a la ejecución de las tareas, metas y objetivos relacionados con dicha Vicerrectoría. Coordina, apoya y supervisa a las DE y Departamentos en todos los aspectos relacionados con VRA.

(2) **Secretaría Académica (Gestión):** Subroga al decano. Cooperar al decano a la ejecución de las tareas, metas y objetivos de la facultad relacionados con VRI, VRACAI, Vicerrectoría de Finanzas y Servicios y Vicerrectorías de Sedes de la Universidad. Coordina a los equipos del área de staff de la facultad y coordina, apoya y supervisa a las DE y departamentos en todos los aspectos relacionados con VRI, VRACAI y Operaciones.

Área Académica

(3) **Direcciones de Escuela:** Cooperan al decano, con la supervisión de los secretarios académicos de la facultad, a la implementación integral del Plan de Desarrollo de la Facultad. Le corresponde el desarrollo de la actividad académica, en especial deberá coordinar y ejecutar las actividades específicas de formación de los estudiantes de acuerdo a las políticas definidas por las autoridades superiores de la Universidad. Son responsables de la excelencia académica y del desarrollo de la investigación y de la VcM en sus escuelas, trabajando cooperativa y matricialmente con sedes y campus, a través de sus directores de carreras. Se entenderá al IDD para todos los efectos prácticos, como una escuela (*a excepción de su área de deporte que tendrá supervisión directa del secretario académico de gestión). (4) **Departamentos:** Responsables de cooperar transversalmente al desarrollo de los procesos curriculares de las escuelas de la facultad y de otras de la universidad, según corresponda. Las actividades transversales no académicas del IDD se agruparán en esta área y serán supervisadas por el secretario académico de gestión.

Área Staff. Esta área estará bajo la coordinación del Secretario Académico de Gestión

- (5) **Secretaría administrativa:** Prestará servicio a toda la facultad en los ámbitos de secretariado, gestión y operación presupuestaria.
- (6) **Coordinación de investigación y de postgrado:** Se relacionará con VRI y deberá articular y promover todas las actividades de investigación y postgrado para la facultad.
- (7) **Coordinación de VcM y comunicaciones:** Articulará con la respectiva área de la universidad, y así mismo, articulará y apoyará todas las actividades de dicho ámbito.
- (8) **Coordinación de Prácticas Profesionales:** Colaborará a las escuelas y al equipo de campos clínicos de Operaciones articular y fortalecer las prácticas profesionales de los estudiantes de la facultad con un creciente sello comunitario e interdisciplinar.
- (9) **Coordinación de Calidad y Control de Gestión:** Se relacionará con VRACAI y con toda área de la universidad que requiera de información y seguimiento en el ámbito del seguimiento y control de metas. Será responsable de apoyar y seguir los procesos de certificación, de mejora continua de procesos y de desarrollar y mantener un tablero de mando con los principales indicadores de la facultad.